DOCUMENTOS

No existe un derecho a un hijo sano

Robert Spaemann (Traducción del alemán: José María Barrio Maestre)

La clonación humana se mueve en el terreno de la Biotecnología. Esto desata una vehemente discusión acerca de la legitimidad de las intervenciones sobre seres humanos. A continuación, transcribimos una conversación con Robert Spaemann, uno de los más destacados defensores de la vida, conducida por Susanne Kummer*.

S. Kummer: En la discusión sobre la clonación terapéutica entra en juego la ponderación de los respectivos bienes. ¿Es defendible, desde el punto de vista ético, matar embriones a cuenta de la posible curación de enfermedades?

R. Spaemann: Todas nuestras acciones están sujetas a la ponderación de los bienes en juego. Pero ciertas omisiones son indispensables porque hay acciones que nunca deben ser realizadas. Si alguien me cuenta, por ejemplo, de un campo de concentración en el que se tortura, entonces ya no tengo que preguntar quién es torturado y por qué motivo, sino que puedo decir sin más que eso que ha sucedido es malo. Si afirmamos que los embriones son seres humanos, entonces está claro que no puede haber motivo

alguno para intervenir sobre ellos empleándolos como objetos auxiliares para otros hombres. Sin embargo, hay quien asevera que no puede atribuirse al embrión la dignidad humana.

S. Kummer: ¿Qué autoriza a atribuir el carácter espiritual al embrión, y con ello considerarle acreedor de la dignidad humana?

R. Spaemann: La experiencia de que cada hombre ha empezado de esa manera. Si el mundo sólo estuviera compuesto, por una parte, de hombres adultos que nunca fueron embriones y, por otra, de embriones que nunca crecerán, entonces podríamos afirmar: cabe prescindir de los embriones. Salta a la vista que carecen en sí mismos de la aptitud para desarrollar un ser inteligente. Pero esto sin duda no es así. Desde nuestro comienzo biológico ya somos seres espirituales. Todo hombre dice: he nacido en tal o cual fecha. Y la madre habla al hijo de lo que le ocurría «cuando tú pataleabas en mi vientre». Para quienes sólo reconocen el ser personal a partir del comienzo de la actividad autoconsciente. este modo de expresarse resultaría completamente equívoco. Ellos deberían decir: «en aquel momento nació un organismo que más tarde llegaría a ser el sustrato de una autoconciencia, a saber, de

Cuad. Bioét. 2003/2ª, 3ª 287

^{*} Publicada en el semanario austríaco *Die Furche (Wochenzeitung für Gesellschaft, Politik, Kultur, Religion und Wirtschaft),* Viena, 13.01.2001.

la mía». La propia formulación nos muestra lo artificial que resulta la disección de cuerpo y alma. Es como si primero hubiera una máquina carente de espíritu en la que éste se introduce en un momento dado.

S. Kummer: Vd. ha discutido duramente la tesis del ministro alemán de Cultura Nida-Rümelin, para quien la dignidad de la persona humana está asociada a su capacidad de autoestima...

R. Spaemann: Si así fuera, tal como argumenta el Sr. Nida-Rümelin, habría que concluir que el hombre, aunque haya nacido, todavía no posee ningún derecho humano, ya que en el momento de nacer carece de autoconciencia y no es capaz de autoestima alguna. Cabría incluso matar a niños de un año. Algunos han propuesto tomar como límite el momento del nacimiento. Mi objeción es la siguiente: ¿qué sucede entonces con un parto prematuro? ¿No merece ser protegido en el seno materno un niño de siete meses? En ese caso, el lugar más peligroso para el ser humano sería el seno materno, y sólo cabría desear que en lo posible todos vengamos al mundo mediante un parto prematuro. Esto es perverso.

S. Kummer: Todavía está prohibido el diagnóstico preimplantatorio, pero se está abogando por él. ¿Existe algún derecho a tener un hijo sano?

R. Spaemann: Existe el justo deseo de tener un hijo sano, pero derecho propiamente no hay. Aquí se emplea un lenguaje torticero. «Derecho a un hijo sano» es una fórmula sugestiva con la que se discurre como si existiera la posibilidad de convertir en sano a un niño enfermo.

En principio esto suena fantástico, pero en realidad la cuestión es completamente otra: ¿está permitido matar a un niño enfermo para tener uno sano? Naturalmente, este derecho no existe.

S. Kummer: Muchos argumentan que la praxis del aborto elimina *de facto* la protección al embrión, de suerte que ya no es necesario apelar a ella. ¿Cómo juzga Vd. esta línea argumental?

R. Spaemann: En una sentencia todavía en vigor, el derecho constitucional alemán ha establecido que la vida humana debe ser protegida desde el primer momento de la concepción. En todo caso, en lo que se refiere a lo que el Tribunal Constitucional desarrolla en torno a las disposiciones jurídicas relativas al aborto, hoy ya no puede darse una seguridad completa. Hoerster ha señalado, con razón, esta contradicción. Sin embargo, a mi juicio es inadmisible apelar a dicha contradicción para concluir que se debe renunciar a la primera premisa, es decir, la que se refiere a la protección de la vida, puesto que las disposiciones legales más recientes no están en consonancia con ella. ¿No será precisamente al revés? No es falso el principio de la protección a la vida, sino justamente las regulaciones legales posteriores.

S. Kummer: ¿Acaso no está el médico en peligro de entrar en un dilema moral si se opone a determinadas terapias?

R. Spaemann: La cuestión de hoy es la siguiente: ¿cómo entienden los médicos su propio trabajo? ¿Continúan firmemente sujetos a la ética médica tradicional según la cual deben ayudar a promover la vida, y no a destruirla? Hablar de

dilema induce a error. No se trata de si el médico puede ser culpable o no. No hay ninguna culpabilidad necesaria. Si yo no presto una ayuda que no puedo prestar, entonces no soy culpable. Si yo sólo puedo ayudar a un hombre matando a otro, desde luego no puedo ayudarle. No soy culpable si no lo hago. No soy alguien como Dios, que pueda responder de todo.

S. Kummer: ¿Existen en su opinión omisiones necesarias?

R. Spaemann: Sí. En la historia de la ética europea, ya desde los griegos existe la convicción de que al hombre no le está permitido hacer ciertas cosas; de que hay acciones que no admiten deliberación. Esto siempre nos lleva a aquella sencilla fórmula: el fin no justifica los medios. Nos hemos hecho a un concepto hipertrofiado de la responsabilidad, como si alguien pudiera ser responsable de todo lo que sucede. Esto no es cierto. Sólo somos responsables de lo malo que nosotros mismos hemos hecho, o de lo que nosotros hubiéramos podido impedir con medios lícitos.

S. Kummer: La llamada a la ética hoy es más sonora que nunca. Sin embargo, no pocos piensan que la ética va renqueando, o en todo caso que mira siempre hacia atrás en vez de ir por delante...

R. Spaemann: Pienso que esa demanda de ética es incluso peligrosa. En realidad, se trata de una llamada a los especialistas en ética. Éstos deben decir hasta dónde se puede llegar. A mi juicio se ha producido una cierta perversión de lo que entendemos por ética. El *ethos* es algo que impregna y sostiene al hombre, lo que mantiene una comunidad humana. El

ethos no se puede construir. Me parecen sin sentido fórmulas como, por ejemplo, la empleada por Hans Küng: «proyecto de ética mundial» (Projekt Weltethos). El ethos no puede ser un proyecto, puesto que se necesita para poder elaborar cualquier proyecto. El problema ante el que hoy nos enfrentamos estriba en que el ethos tradicional se compone de normas de actuación que, a la vista de las nuevas situaciones, no parece que se puedan sostener. En tales casos hay que volver a las intuiciones fundamentales que sirven de base a nuestra actuación. No necesitamos un nuevo ethos, sino nuevas normas de aplicación de aquel que siempre nos ha servido para saber lo bueno o malo. No necesitamos médicos y expertos en moral; lo que hace falta es que haya médicos con moralidad.

S. Kummer: ¿Está Vd. entonces en contra de la bioética como rama especial de la ética?

R. Spaemann: La bioética no puede ser algo diferente que la aplicación de las intuiciones éticas fundamentales a situaciones cada vez más complejas. En esto, desde luego, hace falta gente especialista. Pero es importante no equivocarnos aquí: sólo porque haya gente que se ocupa de bioética no quiere decir que puedan saberlo todo. Si parten de un supuesto falso, obtendrán conclusiones igualmente falsas.

S. Kummer: ¿Qué recomendaciones daría Vd. al legislador?

R. Spaemann: Hay reglas muy sencillas. El legislador debe atenerse al principio fundamental de que no se debe matar seres humanos al comienzo de su existencia con el fin de que otros seres humanos puedan vivir mejor. El argumento de que al fin y al cabo esto ya pasa en el extranjero está muy gastado. Del hecho de que realmente lo malo suceda no puede inferirse que nosotros también tengamos que hacerlo. La dignidad humana no constituye el mal como imposible sino como injusto. Por otra parte, el legislador debería impedir de manera estricta toda iniciativa de programar la identidad de las generaciones futuras.

290 Cuad. Bioét. 2003/2ª, 3ª